**Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las ayudas para la "Creación, desarrollo y consolidación de grupos de apoyo entre docentes", correspondiente a la Línea de actuación Actividades del profesorado para la innovación educativa ref. 213 del IV Plan Propio de Docencia.**

Finalizado el plazo de subsanaciones de las solicitudes, así como el de presentación de alegación o reclamación contra la adjudicación provisional ante el presidente de la comisión evaluadora, en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de referencia y a la vista de la propuesta elaborada por la Comisión evaluadora constituida al efecto, se hace pública, con carácter definitivo, la relación de proyectos seleccionados (Anexo I)

La ayuda concedida sólo podrá destinarse a los conceptos de gasto incluidos en la solicitud, que se correspondan con los indicados en la convocatoria y autorizados por la Comisión evaluadora, según la cantidad asignada y de forma proporcional a lo solicitado y autorizado. Asimismo, las ayudas concedidas no podrán destinarse a la financiación de gastos vinculados a otras acciones del Plan Propio de Docencia.

Los proyectos aprobados podrán tener una vigencia máxima de un año, debiendo ser iniciados en todo caso el 8 de septiembre de 2025. Las acciones correspondientes al año 2025, deberán estar finalizadas el último viernes hábil del mes de noviembre de dicho año, exceptuándose aquellas que no conlleven gasto alguno

Los gastos correspondientes a la ayuda concedida para el ejercicio 2026 deberán tramitarse con anterioridad al 31 de julio de 2026, no aceptándose gastos realizados en fecha posterior. En ningún caso se admitirán incorporaciones de las ayudas concedidas para ejecutar en el año 2025 al año 2026, sin excepciones, conforme a lo previsto en la Convocatoria.

El trámite de pago de honorarios a los formadores del proyecto o proyectos seleccionados será gestionado por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) del Secretariado de Innovación Educativa una vez haya sido entregada la documentación correspondiente a la finalización de la actividad desarrollada por el beneficiario. El Secretariado de Innovación Educativa se hará cargo al mismo tiempo de gestionar los gastos con cargo a la consignación presupuestaria de la presente convocatoria que pueda ocasionar el desarrollo de los proyectos aprobados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index), en el plazo de un mes desde


| Código Seguro De Verificación | 79drnLG2WxXZLKa8yxB66g== | Fecha | 18/06/2025 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | CRISTINA MARIA YANES CABRERA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/79drnLG2WxXZLKa8yxB66g%3D%3D | Página | 1/4 |

| Código Seguro De Verificación | LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg== | Fecha | 18/06/2025 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg%3D%3D | Página | 1/4 |

el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de su firma

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Resolución Rectoral 11-12-2021)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera


| Código Seguro De Verificación | 79drnLG2WxXZLKa8yxB66g== | Fecha | 18/06/2025 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | CRISTINA MARIA YANES CABRERA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/79drnLG2WxXZLKa8yxB66g%3D%3D | Página | 2/4 |

| Código Seguro De Verificación | LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg== | Fecha | 18/06/2025 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg%3D%3D | Página | 2/4 |

Código Seguro De Verificación | LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg== | Fecha | 18/06/2025
Firmado Por | Universidad de Sevilla | Página | 3/4
Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg%3D%3D

Código Seguro De Verificación | 79drnLG2WxXZLKa8yxB66g== | Fecha | 18/06/2025
Firmado Por | CRISTINA MARIA YANES CABRERA | Página | 3/4
Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/79drnLG2WxXZLKa8yxB66g%3D%3D



**ANEXO I (ADMITIDOS). RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

**ACCIÓN REF. 213. CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE APOYO ENTRE DOCENTES (CURSO 2025/26)**

| PROYECTO | AÑO 2025 | AÑO 2026 | Observaciones |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESORES NOVELES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA | 6.000 € | 6.000 € | |
| PROGRAMA DE APOYO DOCENTE PARA PROFESORADO NOVEL EN TFG, PRÁCTICAS CURRICULARES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 200 € | 500 € | |
| PROGRAMA DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO (FIDOP) | 5.400 € | 12.700 € | |
| CREACIÓN DE GRUPO DE APOYO AL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF) EN FILOSOFÍA. | 0 € | 0 € | No solicita cuantía económica |
| CREACIÓN DE UNA RED DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA: INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL Y ACTUALIZACIÓN DEL PROFESORADO ESTABLE | 250 € | 250 € | |
| FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FARMACIA (PROYECTO RADIF). | 600 € | 600 € | |
| CONECTA US | 250 € | 1.000 € | No autorizado gasto en coffee break |
| DESARROLLO GRUPO DE APOYO ENTRE DOCENTES EN ELECTROMAGNETISMO | 0 € | 750 € | No solicita cuantía económica en 2025 |
| CURSO BÁSICO PARA EL PROFESOR EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA | 0 € | 800 € | No solicita cuantía económica en 2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| APOYO, COACHING, MENTORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, REFLEXIÓN Y FORMACIÓN HOLÍSTICA PARA LA INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, CALIDAD INTEGRAL Y EXCELENCIA DEL PROFESORADO | 400 € | 1.000 € | |
| GRUPO DE APOYO, REFLEXIÓN, INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ÁLGEBRA | 100 € | 600 € | |
| PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO NOVEL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. GRUPOS DE APOYO Y MENTORÍA | 350 € | 1.150 € | |
| KIT DE SUPERVIVENCIA FLOSS PARA NUEVOS DOCENTES DE LA US | 300 € | 500 € | |
| GRUPO DE APOYO DOCENTE EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN – FASE II | 150 € | 150 € | |



Código Seguro De Verificación | 79drnLG2WxXZLKa8yxB66g== | Fecha | 18/06/2025
Firmado Por | CRISTINA MARIA YANES CABRERA | Página | 4/4
Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/79drnLG2WxXZLKa8yxB66g%3D%3D

Código Seguro De Verificación | LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg== | Fecha | 18/06/2025
Firmado Por | Universidad de Sevilla | Página | 4/4
Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/LIq9vJUGMXVG0a0WGBBDmg%3D%3D